



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2020-12

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la Subgerencia Jurídica a 31 diciembre de 2019.

EQUIPO AUDITOR: Daniel Ricardo González Cuadros – Contratista.

OBJETIVO: Realizar evaluación a la gestión Institucional por dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los planes de acción e indicadores a cargo de la Subgerencia Jurídica, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción y en el cuadro de mando integral y de ser necesario efectuar recomendaciones para que se implementen oportunamente las acciones correctivas y/o preventivas frente al cumplimiento de las metas institucionales y a la evaluación final de la vigencia.

ALCANCE: El alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Envío del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2019.
 - Seguimiento Plan de Acción por parte del superior jerárquico.
 - Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2019.
2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por la Subgerencia Jurídica para el periodo enero – diciembre de la vigencia 2019 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.” y la normatividad vigente relacionada.
3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.
4. Evaluación de referencia del cumplimiento de las metas planteadas para el periodo enero – diciembre de 2019 en el Plan de Acción.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.

a) Formalización del Acuerdo de Gestión 2019

La Dirección Corporativa remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico del 8 de abril de 2019 la consolidación de los acuerdos de gestión suscritos para la vigencia 2019.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado 22 de enero de 2019 entre el Subgerente Jurídica y su superior jerárquico, la Gerente General, el cual contempla todos los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la dependencia.

b) Seguimiento del Plan de Acción por parte del superior jerárquico.

Mediante correo electrónico del 17 de enero de 2020 la Dirección Corporativa, envió a la Oficina de Control Interno, el soporte de la Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2019, en formato Excel debido a que a la fecha del presente trabajo de cumplimiento no se encuentra suscrita, por la Subgerente Jurídica y su supervisor jerárquico, (la Gerente General), según lo evidenciado por la Oficina de Control Interno.

El 22 de enero de 2019 se remitieron los soportes de la aplicación de la evaluación final, evidenciando que se encuentra debidamente suscrita por las partes.

c) Reporte de Indicadores de Gestión y Plan de Acción periodo enero – diciembre de 2019.

La Subgerencia Jurídica reportó a través de correo electrónico los indicadores de gestión del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2019 a la Oficina Asesora de Planeación, de conformidad con las fechas que se mencionan en el siguiente cuadro:

| Trimestre | Fecha de reporte | Oportunidad del Reporte |
|-----------|------------------|-------------------------|
| 1 | 17/04/2019 | Extemporáneo |
| 2 | 05/07/2019 | Oportuno |



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



| Trimestre | Fecha de reporte | Oportunidad del Reporte |
|-----------|------------------|-------------------------|
| 3 | 08/10/2019 | Oportuno |
| 4 | 15/01/2020 | Oportuno |

2. Revisión Pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión Frente al Plan de Acción 2019 y a las Funciones de la Subgerencia Jurídica

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2019, el cual se encontraba publicado en la Intranet y frente a las actividades, productos y/o metas del Plan de Acción 2019 suscrito por la Subgerencia Jurídica, se observó que el Plan de Acción tiene formuladas nueve (9) metas para la vigencia 2019, para las cuales se caracterizaron dos (2) indicadores que se desagregan en el siguiente cuadro:

| Proyecto Inversión Plan de Desarrollo | Objetivo Corporativo | Objetivo Específico | Estrategia | Indicador |
|---------------------------------------|---|--|--|---|
| 7225 - Fortalecimiento Institucional | 5. Optimizar la Gestión Empresarial de TRANSMILENIO S. A. | 5.3 Realizar una gestión contractual que promueva el mejoramiento continuo del servicio de Transporte. | 5.3.1 Implementar mecanismos administrativos, de contratación y técnicos que le permitan a la Entidad responder de manera oportuna. | GJ1. Emisión de conceptos jurídicos para unificación de criterios de la Subgerencia Jurídica. |
| 7225 - Fortalecimiento Institucional | 5. Optimizar la Gestión Empresarial de TRANSMILENIO S. A. | 5.4 Implementar un esquema de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa judicial. | 5.4.1 Formular y desarrollar una estrategia consolidada de defensa judicial. 5.4.2 Diseñar un esquema de seguimiento a las demandas en curso. | GJ2. Oportunidad de Defensa Judicial. |

Fuente: Cuadro de Mando Integral Publicado en la intranet al corte de 15 de enero de 2020.

El conjunto de indicadores registrados en el cuadro de mando integral de la Subgerencia Jurídica, así como su Plan de Acción incluyó productos e indicadores asociados con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017 y relacionadas con la gestión disciplinaria, los cuales se encuentran alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad.

El 03 de septiembre de 2019 se expide el Acuerdo No. 07 *“Por el cual se actualiza el Plan Estratégico de TRANSMILENIO S.A, adoptado con Acuerdo de Junta Directiva 4 de 2015”*, a

Informe N° OCI-2020-12 Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2019



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



través del cual se actualizó dicho Plan Estratégico a partir del rol funcional definido para la Entidad en el escenario de la movilidad actual; teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la actualización del Plan de Acción y Cuadro de Mando Integral, los cuales no presentan modificaciones respecto de sus indicadores y productos.

3. Alineación del Cuadro de Mando Integral actualizado 2020

El 17 de enero de 2020 se publicó la actualización del Cuadro de Mando Integral ajustado con los nuevos lineamientos del Plan Estratégico adoptado por la Entidad, modificando el contenido y codificación de los objetivos específicos y estrategias para la consecución de sus propósitos, observando que no se presentan cambios respecto de los productos del Plan de Acción e indicadores del Cuadro de Mando Integral.

El conjunto de indicadores de la Subgerencia Jurídica, así como su Plan de Acción incluyó productos e indicadores asociados con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017 y se formularon dos (2) indicadores específicos relacionados con las funciones del área, alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015, se encuentra incluido en los indicadores de gestión la prevención del daño antijurídico, asignando a la Subgerencia Jurídica como responsable:

6.3.5 Implementar un esquema de prevención de daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa judicial

Sin embargo, el indicador señalado "*Oportunidad de defensa judicial*", hace referencia al cumplimiento de los términos legales de contestación de las demandas notificadas a la Entidad y no a generar políticas internas encaminadas a conocer de antemano las causas que pueden llevar a que una entidad del Estado cause daño, perjuicio y/o riesgo, anticipándose a los daños antijurídicos adoptando las medidas adecuadas para evitar su ocurrencia o mitigar sus consecuencias.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



4. Revisión de la Información.

- En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2019 realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que para los dos (2) indicadores definidos en el cuadro de Mando Integral de la Dependencia evaluada, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar su gestión en cada periodo.

- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los indicadores establecidos para los productos y/o metas del plan de acción, los cuales se soportan de manera coherente y razonable y es posible obtener la historia de la información de la planeación de cada indicador.

5. Análisis de Indicadores y Evaluación del Cumplimiento del Plan de Acción.

En la matriz adjunta se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- Para la ejecución, medición y seguimiento de la gestión de la Subgerencia Jurídica, para la vigencia 2019 se formularon dos (2) indicadores de gestión, de acuerdo con la siguiente tipología:

| INDICADOR | TIPO | CUMPLIMIENTO |
|--|------------|--------------|
| GJ1. Emisión de conceptos jurídicos para unificación de criterios de la Subgerencia Jurídica | Eficacia | 100% |
| GJ2. Oportunidad de Defensa Judicial | Eficiencia | 100% |

- Sobre la evaluación del cuadro de mando integral se verificó:
 - a) Para el indicador “*Emisión de conceptos jurídicos para unificación de criterios de la Subgerencia Jurídica*”, se evidenció el cumplimiento del 100% de acuerdo con lo reportado y con los soportes verificados por la Oficina de Control Interno, toda vez que fueron atendidos la totalidad de requerimientos presentados a la Subgerencia.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- b) Para el indicador “*Oportunidad de Defensa Judicial*”, se evidenció el cumplimiento del 100% de acuerdo con lo reportado y con los soportes verificados por la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que a través del reporte del sistema SIPROJ, se pudo evidenciar la respuesta de la totalidad de demandas presentadas ante la Entidad.

Con relación a los resultados obtenidos para los indicadores definidos en el cuadro de mando integral durante el periodo evaluado, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas, la Subgerencia Jurídica alcanza un porcentaje de cumplimiento del 100%.

6. Sobre la evaluación al plan de acción se verificó:

Del análisis realizado al Plan de Acción se encuentra que existen nueve (9) metas y/o productos para la vigencia 2019 y tres (3) compromisos; de los productos mencionados solo tres (3) de ellos se encuentran asociados a los dos (2) indicadores planteados por la dependencia tal como se muestra en el siguiente cuadro:

| Plan de Acción 2019 | | | Indicador Cuadro de Mando Integral 2019 |
|--|--|--|---|
| Compromiso | Actividades | Producto y/o Meta | |
| Brindar la asesoría jurídica que requiera la entidad para su correcta gestión. | Atención oportuna a las peticiones y requerimientos allegados por las dependencias de la entidad y personas naturales y jurídicas. | Realizar el 100% de la asesoría Jurídica que requiera la entidad para el normal desarrollo de sus actividades. | GJ1. Emisión de conceptos jurídicos para unificación de criterios de la Subgerencia Jurídica. |
| | Emisión de conceptos jurídicos con base en la normatividad legal aplicado al caso concreto puesto en consideración. | Elaboración, revisión y compilación del 100% conceptos jurídicos que sean requeridos por la entidad o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado. | |
| | Revisión oportuna de los proyectos de actos administrativos y actos administrativos de interés para la entidad. | Elaboración y revisión jurídica del 100% de los actos administrativos requeridos e interposición de recursos en actuaciones administrativas. | No tiene asociado un indicador |
| | | Elaboración del 100% de actos y providencias de | No tiene asociado un indicador |



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



| Plan de Acción 2019 | | | Indicador Cuadro de Mando Integral |
|---|---|--|--------------------------------------|
| | | segunda instancia en procesos disciplinarios de acuerdo a lo que se requiera. | |
| | Realizar actividades de asesoría legal en la ejecución y apoyo a la supervisión de los contratos de concesión y proyectos especiales. | Realizar el 100% de las actividades requeridas en el proceso de asesoría legal a los contratos de concesión. | No tiene asociado un indicador |
| Realizar todas las actividades tendientes para la ejecución de una defensa jurídica técnica que permita disminuir los riesgos en el Contingente Judicial. | Demandas contestadas de acuerdo con lineamientos de defensa judicial de Transmilenio S.A. | 100% de demandas contestadas en los tiempos previstos por la ley. | GJ2. Oportunidad de Defensa Judicial |
| | Demandas de reconvención presentadas. | Presentación del 100% de demandas de reconvención cuando a ello hubiere lugar. | No tiene asociado un indicador |
| | Actividades del comité de conciliación realizadas de acuerdo con los lineamientos jurídicos establecidos. | Mínimo 2 sesiones mensuales del comité de conciliación. | No tiene asociado un indicador |
| Apoyar y coordinar todas las actividades jurídicas y administrativas necesarias para la gestión de la dependencia. | Desarrollo de las actividades tendientes a dar cumplimiento de los objetivos institucionales. | 100% de las actividades realizadas de acuerdo con la gestión requerida en la dependencia. | No tiene asociado un indicador |

De la verificación a los soportes remitidos por la Dependencia se observó lo siguiente:

- a) Para el producto “*Realizar el 100% de la asesoría Jurídica que requiera la entidad para el normal desarrollo de sus actividades*”, se constató el registro sobre la gestión de asesoría en la expedición de conceptos jurídicos en el primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2019, presentando un cumplimiento del 100%.

Para el segundo trimestre de la vigencia, se evidenció el reporte a la Oficina Asesora de Planeación de 21 solicitudes de conceptos y verificada la base de datos correspondiente, se identificaron un total de 20, generando diferencia entre lo reportado y lo soportado.

- b) Para el producto “*Elaboración, revisión y compilación del 100% conceptos jurídicos que*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



sean requeridos por la entidad o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado”, se fijaron dos (2) indicadores de los cuales se constató lo siguiente: para el primer indicador, se evidenció una base de conceptos jurídicos, la cual es alimentada cada vez que se presenta una solicitud, obteniendo un cumplimiento del 50% de la calificación ponderada. Frente al indicador de revisión de la pertinencia y vigencia de las normas aplicables, se pudo observar que la base de datos de conceptos contiene una columna donde se indica si la solicitud recibida fue objeto de verificación sobre la normatividad vigente, logrando un cumplimiento del 50%.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cumplimiento total es del 100%

- c) Para el producto *“Elaboración y revisión jurídica del 100% de los actos administrativos requeridos e interposición de recursos en actuaciones administrativas”*, se fijaron dos (2) indicadores de los cuales se constató lo siguiente: para el primer indicador, se evidenció a través de la base de datos y un muestreo aleatorio, la revisión de proyectos de decreto y proyectos de acuerdo, contestando la totalidad de requerimientos logrando un cumplimiento del 50%. Frente al indicador revisión de la pertinencia y vigencia de las normas aplicables, se pudo observar la revisión de la normatividad aplicable se realiza cada vez que se presenta un requerimiento de asesoría, logrando un cumplimiento del 50% de la calificación ponderada; sin embargo, el reporte dirigido a la Oficina Asesora de Planeación hace referencia a los conceptos jurídicos y no proyectos de acuerdo y/o de decreto, motivo por el cual, se recomienda verificar la información que se incluye en la matriz.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cumplimiento total es del 100%

- d) Para el producto *“Elaboración del 100% de actos y providencias de segunda instancia en procesos disciplinarios de acuerdo a lo que se requiera”*, se evidenció un cumplimiento del 100% toda vez que fueron atendidos la totalidad de requerimientos presentados durante la vigencia 2019.
- e) Para el producto *“Realizar el 100% de las actividades requeridas en el proceso de asesoría legal a los contratos de concesión”*, se evidenció que fueron realizadas las



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



asesorías elaborándose las actas de regularización para las concesiones de Fase I, II Y III y el SIRCI, para los 31 contratos de concesión, presentando un cumplimiento del 100%.

Con ocasión de la aplicación de lo dispuesto en la Resolución 1112 de 2019, se elimina el seguimiento de los contratos de concesión de transporte público a través del Comité de Gerencia de la Integración, motivo por el cual y según lo informado por la Subgerencia, no se realizaron las reuniones de noviembre y diciembre de 2019.

- f) Para el producto “*100% de demandas contestadas en los tiempos previstos por la ley*”, se fijaron tres (3) indicadores de los cuales se constató lo siguiente: se evidenció que para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2019 se contestaron dentro de los términos legales las demandas notificadas a la Entidad y cuyo soporte se encuentra registrado en el sistema SIPROJ, logrando un cumplimiento del 60% de la calificación ponderada. Respecto de las reuniones bimestrales con el equipo de defensa judicial, se evidenció la gestión de una reunión durante la vigencia, logrando un porcentaje de cumplimiento del 3.3% respecto de la calificación ponderada. Para las socializaciones de las decisiones judiciales, se observó que a través de correo electrónico se informa a la Subgerente Jurídica, sobre los fallos notificados, logrando un cumplimiento del 20% de la calificación ponderada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa un cumplimiento total del 83.3%

- g) Para el producto “*Presentación del 100% de demandas de reconvención cuando a ello hubiere lugar*”, se evidenció que para la vigencia 2019 se presentaron dos demandas de reconvención, presentando un cumplimiento del 100%.
- h) Para el producto “*Mínimo 2 sesiones mensuales del comité de conciliación*”, se fijaron dos (2) indicadores para su medición de acuerdo con los soportes allegados y la consulta del SIPROJ se evidenció que:
- Se elaboró y presentó el cronograma anual de sesiones del Comité, el cual se aprobó en sesión 245 del 21 de enero de 2019, para una ejecución del 20% de la calificación ponderada.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Se realizaron las citaciones a sesiones ordinarias de conformidad con lo proyectado en el cronograma, para una ejecución del 80% de la calificación ponderada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa un cumplimiento total del 100%

De la verificación de la fórmula se evidencia lo siguiente:

- La programación esperada está presentada para el trimestre, no obstante la fórmula del indicador corresponde al cálculo mensual, ya que en el denominador se mencionan 2 sesiones por mes.
 - i) Para el producto “100% de las actividades realizadas de acuerdo con la gestión requerida en la dependencia”, se evidenció a través del reporte del sistema T-DOC las entradas y salidas de correspondencia donde se lleva el seguimiento de las actividades jurídicas y administrativas realizadas por la Subgerencia, cumpliendo el 100% de las actividades.

7. Conclusión sobre la Evaluación de los Compromisos de la Dependencia.

Con relación a los resultados obtenidos para los nueve (9) productos y/o metas establecidos en el Plan de Acción, durante el periodo evaluado, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la Subgerencia Jurídica alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2019 del 98.14%.

El detalle del análisis específico se puede verificar en la “*Matriz de Evaluación Indicadores y Plan de Acción*” (Anexo 1).

8. Recomendaciones

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que la Subgerencia Jurídica las tenga en cuenta en la formulación de indicadores y plan de acción para la vigencia 2020.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



1. Dar cumplimiento al Procedimiento código: P-OP-023 Indicadores de Gestión, versión 2, referente al plazo para realizar el reporte de los indicadores de Gestión.
 - Se evidenció que frente al indicador GJ2. Oportunidad de Defensa Judicial el reporte por parte de la dependencia fue extemporáneo.
2. Evaluar el ajuste de la fórmula del indicador establecido para el producto “Mínimo 2 sesiones mensuales del comité de conciliación” con el fin de que sea concordante con el reporte trimestral.
 - La programación esperada está presentada para el trimestre, no obstante la fórmula del indicador corresponde al cálculo mensual, ya que en el denominador se mencionan 2 sesiones por mes.
3. Verificar la información que se reporta a la Oficina Asesora de Planeación, garantizando que la misma sea concordante con los soportes remitidos.
 - Verificada la matriz de seguimiento del Plan de Acción, se pudo observar que para el producto “*Revisión semestral de la pertinencia y vigencia de las normas aplicables*”, relacionado con la asesoría legal de los actos administrativos, se señala la base de datos de conceptos jurídicos, lo cual no es concordante.
4. Dar cumplimiento con los productos programados en el Plan de Acción en los términos establecidos durante la vigencia.
 - De las seis reuniones bimestrales con el equipo de defensa judicial programadas, durante la vigencia 2019, solo fue desarrollada una reunión presentando una ejecución 3.33% sobre el 20% ponderado.
5. Evaluar la formulación de un indicador de gestión encaminado a generar políticas internas relacionadas con la prevención del daño antijurídico, que permitan conocer las causas sobre los daños, perjuicios y/o riesgos que puedan afectar a la Entidad, con el fin de adoptar las medidas adecuadas para evitar su ocurrencia o mitigar sus consecuencias, lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Los resultados del presente informe fueron socializados el 31 de enero de 2020 con el funcionario designado por el Jefe de la Subgerencia Jurídica.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Subgerencia Jurídica para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020.

Luis Antonio Rodríguez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: "Matriz de Evaluación Indicadores y Plan de Acción"

Elaboró: Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista

Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez - Contratista

Código: 801.01.5. 5.2